



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 222-2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 24 MAY 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio N° 002-2012-GRP-CE, Memorándum N° 291-2012-GR PUNO/GG, sobre APROBACIÓN DE BASES; Y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que le hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el documento del visto, el Presidente del Comité Especial responsable, remite para su aprobación, las Bases del proceso de selección: Adjudicación de Menor Cuantía N° 011-2012-GRP-CE (Tercera Convocatoria), derivado del Concurso Público N° 002-2011-GRP-CE, contratación de prestación de servicios de alquiler de maquinaria pesada, para la obra: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SAN JOSE (EMP-R-100) VALLE GRANDE – ISILLUMA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI, correspondiente a la Versión 04 del PAC 2012;

Que, la Gerencia General Regional, procede a la aprobación de estas Bases, en aplicación de la Segunda Disposición Final de la Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 08-2004-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 136-2004-PR-GR PUNO; Segunda Disposición Final de la Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR las BASES del proceso de selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 011-2012-GRP-CE (Tercera Convocatoria), derivado del Concurso Público N° 002-2011-GRP-CE, contratación de prestación de servicios de alquiler de maquinaria pesada, para la obra: MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE LA CARRETERA SAN JOSE (EMP-R-100) VALLE GRANDE – ISILLUMA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI, correspondiente a la Versión 04 del PAC 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Comité Especial la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL